



## **ACG28/7: Plan Propio de Internalización de la Universidad de Granada 2010**

---

- Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrado el 2 de Marzo de 2010



**Universidad de Granada**

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
Oficina Relaciones Internacionales

# Plan Propio de Internacionalización de la Universidad de Granada 2010

## Presentación y objetivos

### Programas

**Programa 1.** Apoyo a la movilidad internacional de estudiantes:

- 1.1. Ayudas y bolsas de viaje para destinos extracomunitarios
- 1.2. Ayudas para movilidades europeas no cubiertas por el programa PAP/Erasmus

**Programa 2.** Apoyo a estancias formativas breves y cursos de verano

**Programa 3.** Apoyo a la movilidad internacional de profesorado:

- 3.1. Complementos a las ayudas del programa PAP/Erasmus
- 3.2. Ayudas para la movilidad extracomunitaria en el marco de convenios bilaterales de la UGR

**Programa 4.** Apoyo a la movilidad internacional del PAS con fines formativos

**Programa 5.** Becas Grupo de Coimbra:

- 5.1. Ayudas para jóvenes investigadores de países vecinos del Este
- 5.2. Ayudas para jóvenes investigadores latinoamericanos
- 5.3. Ayudas para jóvenes investigadores africanos

**Programa 6.** Becas co-gestionadas con el Programa PEACE de la UNESCO

**Programa 7.** Becas para estudios de posgrado co-gestionadas con la Fundación Carolina

**Programa 8.** Apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización

- 8.1. Ayudas para el establecimiento de nuevos convenios internacionales
- 8.2. Ayudas para la creación y consolidación de redes estables de cooperación
- 8.3. Ayudas para la preparación de solicitudes de proyectos en el marco de programas europeos (PAP, Tempus, Erasmus Mundus, Alfa III...)
- 8.4. Ayudas para el establecimiento de titulaciones dobles, múltiples o conjuntas internacionales, incluido Erasmus Mundus Acción I
- 8.5. Ayudas para otras acciones de internacionalización.

**Programa 9.** Apoyo a la gestión de las Relaciones Internacionales en los Centros

**Programa 10.** Premios a la excelencia en la movilidad internacional de estudiantes

### Tabla resumen



**Universidad de Granada**

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
Oficina Relaciones Internacionales

## PRESENTACIÓN

Para avanzar en el fortalecimiento de la dimensión internacional, la UGR emplea parte de sus presupuestos en acometer iniciativas de internacionalización no cubiertas por los diferentes programas nacionales y europeos, así como en complementar los fondos externos obtenidos para la gestión de éstos. Durante el año 2009 se aprobó una primera edición del Plan Propio de Internacionalización que incluía tan solo un número limitado de las diferentes acciones llevadas a cabo. A la luz de sus resultados, en esta segunda edición se reestructura la convocatoria de ayudas específicas para nuevas acciones de internacionalización con el fin de ajustarla a las necesidades reales detectadas, y se amplía su ámbito para incluir otras acciones que se vienen realizando con fondos propios de la UGR. De esta manera, el Plan pretende no sólo apoyar nuevas iniciativas internacionales que involucren y beneficien de manera directa o indirecta al mayor número posible de miembros de la comunidad universitaria, sino también facilitar el desarrollo de actividades concretas en el marco de acuerdos y acciones ya existentes. Para ello, se articula en diez programas que tienen como objetivo principal promover y desarrollar de forma sostenible la dimensión internacional de la docencia, la investigación y la gestión.

## OBJETIVOS

- Aumentar y mejorar la calidad de la movilidad internacional de la comunidad universitaria, mediante la firma de nuevos convenios internacionales y la consecución de nuevos proyectos en el marco de programas de cooperación universitaria internacional, así como la financiación con fondos propios de aquellas actividades no cubiertas o cubiertas solo parcialmente por financiación externa.
- Aumentar el número de estudiantes, profesores, investigadores y personal de administración y servicios de otros países recibidos en la UGR, mediante la firma de nuevos convenios internacionales y la consecución de nuevos proyectos en el marco de programas de cooperación universitaria internacional.
- Facilitar el conocimiento de sistemas universitarios, metodologías docentes y estructuras de gestión universitaria de otros países.
- Facilitar el establecimiento de contactos con socios potenciales para proyectos y redes internacionales de cooperación académica y de investigación.
- Mejorar el índice de éxito en solicitudes de proyectos en programas internacionales.
- Fomentar el establecimiento de redes estables de cooperación interuniversitaria internacional.
- Apoyar el diseño y la implantación de titulaciones dobles, múltiples y conjuntas internacionales de grado y de posgrado.
- Fomentar el plurilingüismo en la comunidad universitaria.



**Universidad de Granada**

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
Oficina Relaciones Internacionales

## PROGRAMAS

### ***Programa 1***

#### **Apoyo a la movilidad internacional de estudiantes**

##### ***1.1. Ayudas y bolsas de viaje para destinos extracomunitarios***

###### **Justificación y descripción**

Dentro del objetivo general de consolidar y aumentar la movilidad internacional de estudiantes de la UGR, este programa tiene por objetivo específico apoyar y fomentar la movilidad extracomunitaria que carece, por lo general, de fuentes externas de financiación, puesto que las ayudas complementarias tanto del Ministerio de Educación como de la Junta de Andalucía se limitan a la movilidad realizada en el marco del programa Erasmus (solo destinos europeos). Las ayudas serán de dos tipos:

- 1) alojamiento y/o manutención en destino o ayudas en metálico en aquellos destinos para los que así esté estipulado en el convenio bilateral correspondiente. Normalmente, por reciprocidad, estas ayudas se pagan en destino, correspondiendo a la UGR el pago del alojamiento y/o manutención de los estudiantes recibidos;
- 2) bolsas de viaje por un valor mínimo de 650€ para aquellos destinos del Programa Propio de movilidad que no estén dotados de ayudas del tipo 1.

###### **Convocatoria y resolución**

La convocatoria se entiende realizada en el marco de la convocatoria del Programa Propio de Movilidad del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y la concesión de las ayudas o bolsas de viaje correspondientes a cada destino según la convocatoria oficial será automática para los seleccionados tras la aceptación definitiva de la plaza.

##### ***1.2. Ayudas para movidades europeas no cubiertas por el programa PAP/Erasmus***

###### **Justificación y descripción**

Dentro del mismo objetivo general de consolidar y aumentar la movilidad internacional de estudiantes de la UGR, este programa tiene por objetivo específico apoyar y fomentar la movilidad europea en aquellos casos en los que el programa PAP/Erasmus excluya la financiación (normalmente segundas estancias).

###### **Convocatoria y resolución**



## Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
Oficina Relaciones Internacionales

La convocatoria la realizará el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales en el mes de abril, una vez adjudicadas y aceptadas definitivamente las plazas de movilidad del programa PAP/Erasmus. Las ayudas tendrán un valor mínimo de 650€, y se adjudicarán por criterios de renta hasta agotar el presupuesto disponible.

**Presupuesto total Programa 1:** 320.000€

### **Programa 2**

#### **Apoyo a estancias formativas breves y cursos de verano**

##### **Justificación y descripción**

Dentro del objetivo general de consolidar y aumentar la movilidad internacional de estudiantes de la UGR, este programa tiene por objetivo específico apoyar y fomentar la movilidad para la realización de estancias formativas en las diferentes titulaciones de la rama biosanitaria y de Ciencias de la Educación que tengan establecidos acuerdos de cooperación para este fin. Este tipo de movilidad no encuentra cobertura financiera en los programas europeos, al ser de una duración menor (normalmente de un mes) de la mínima establecida por éstos y al realizarse a menudo en destinos extracomunitarios. Las ayudas consistirán normalmente en bolsas de viaje.

##### **Convocatoria y resolución**

La convocatoria de las ayudas se entiende realizada en el marco de la convocatoria de las plazas correspondientes. La concesión será automática para los seleccionados tras la aceptación definitiva de la plaza.

**Presupuesto:** 40.000€

### **Programa 3**

#### **Apoyo a la movilidad internacional de profesorado**

##### **3.1. Complementos a las ayudas del programa PAP/Erasmus**

Dentro del objetivo general de consolidar y aumentar la movilidad internacional de profesorado de la UGR, este programa tiene por objetivo específico apoyar y fomentar la movilidad europea mediante un complemento a los fondos provenientes del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE) en el marco del programa PAP/Erasmus. Los complementos consistirán en aproximadamente 220 €, de manera que todo el profesorado de la UGR que disfrute de estas estancias tenga asegurada la cantidad de 900€ para la estancia docente mínima de 5 días.

##### **Convocatoria y resolución**



**Universidad de Granada**

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
Oficina Relaciones Internacionales

La convocatoria la realiza anualmente el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales en el mes de noviembre permaneciendo abierta hasta el mes de marzo, con resoluciones periódicas, oída la Comisión de Relaciones Internacionales. En función de los fondos que se obtengan definitivamente de la OAPEE, se prevén entre 200 y 250 movibilidades.

**Presupuesto:** 50.000€

### ***3.2. Ayudas para la movilidad extracomunitaria en el marco de convenios bilaterales de la UGR***

#### **Justificación y descripción**

Dentro del mismo objetivo general de consolidar y aumentar la movilidad internacional de profesorado de la UGR, este programa tiene por objetivo específico apoyar y fomentar la movilidad extracomunitaria no cubierta por el programa Erasmus. Los convenios internacionales suscritos por la UGR permiten la realización de estancias por parte del profesorado, pero la falta de financiación ha constituido hasta ahora un obstáculo para la movilidad real en este marco. Este programa pretende facilitar la realización de actividades académicas conjuntas no susceptibles de ser financiadas por el Programa Erasmus ni el Plan Propio de Investigación, en el marco de los convenios vigentes de la UGR. Las estancias deberán tener una duración mínima de 5 días lectivos.

#### **Convocatoria y resolución**

La convocatoria la realizará el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales en el mes de marzo de 2010, correspondiendo la baremación y selección a la Comisión de Relaciones Internacionales. Para facilitar la realización de las movibilidades dentro del año 2010, se publicarán dos resoluciones, en los meses de abril y septiembre.

**Presupuesto:** 50.000€

### ***Programa 4*** **Apoyo a la movilidad internacional del PAS con fines formativos**

#### **Justificación y descripción**

Dentro del objetivo de consolidar y aumentar la movilidad internacional del PAS de la UGR, este programa constituye una acción conjunta con la Gerencia (Plan de Formación del PAS). Se trata de una acción subsidiaria del programa de formación de personal del Programa Erasmus, con el objetivo de “facilitar el desarrollo profesional del Personal de Administración y Servicios y promover el intercambio de experiencias de trabajo a través de estancias breves en otras universidades, generalmente de una semana, con el fin de profundizar en el proceso de



## Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
Oficina Relaciones Internacionales

internacionalización y promover la transferencia de conocimientos y adquisición de competencias prácticas, que puedan enriquecer la gestión de la Universidad de Granada”. Se articulará en tres modalidades: A. Formación lingüística (incluido un curso de lengua inglesa para la gestión universitaria de dos semanas de duración en la National University of Ireland Galway); B. estancias breves de una semana; C. asistencia a jornadas, seminarios, etc.

### Convocatoria y resolución

La convocatoria la realizarán conjuntamente el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y la Gerencia en el mes de marzo. La selección la realizará una comisión mixta nombrada al efecto y la resolución, que se publicará en el mes de mayo, les corresponderá al Gerente y a la Vicerrectora de Relaciones Internacionales.

**Presupuesto:** 50.000€

## **Programa 5** **Becas Grupo de Coimbra**

### Justificación y descripción

El Grupo Coimbra de Universidades, del que es miembro activo desde su fundación la UGR, coordina tres programas de becas para jóvenes investigadores (estudiantes de doctorado y profesorado joven): África, América Latina y Países Vecinos del Este. En el marco de estos programas la UGR ofrece un total de 7 becas de 4 meses de duración cada una, por valor de 900€/mes más seguro médico: 2 para África, 3 para América Latina y 2 para Países Vecinos del Este.

### Convocatoria y resolución

La convocatoria la realiza de forma centralizada la Oficina del Grupo de Coimbra en Bruselas, encontrándose abierta hasta el 15 de marzo. La baremación y resolución la realiza cada universidad miembro, correspondiéndole en el caso de la UGR a la Comisión de Relaciones Internacionales.

**Presupuesto:** 26.000€

## **Programa 6.** **Becas co-gestionadas con el Programa PEACE de la UNESCO**

### Justificación y descripción



## Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
Oficina Relaciones Internacionales

Como red de universidades, el programa PEACE (Programme for Palestinian European Academic Cooperation in Education) tiene por objetivo mejorar la calidad de la docencia e investigación, promover la formación de personal cualificado y contribuir al fortalecimiento institucional de las universidades palestinas. En el marco del programa de formación de personal académico para la realización de tesis doctorales, la UGR concede anualmente una beca completa de 800€/mes y otras dos parciales por un importe de 500€/mes, para un período de tres años en cada caso. Las becas incluyen matrícula gratuita, seguro médico y de viaje, una bolsa de viaje y un curso gratuito de español para extranjeros.

### Convocatoria y resolución

La convocatoria la realiza el comité ejecutivo de PEACE que, tras recibir las propuestas de las universidades palestinas, elabora la propuesta de adjudicación. La admisión definitiva de los candidatos seleccionados le corresponde a la universidad de destino en cada caso.

**Presupuesto:** 25.000€

### **Programa 7.**

### **Becas para estudios de posgrado co-gestionadas con la Fundación Carolina**

#### Justificación y descripción

El Programa de Formación de la Fundación Carolina tiene como objetivos facilitar y promover la ampliación de estudios de licenciados universitarios así como la especialización y actualización de conocimientos de posgraduados, profesores, investigadores, artistas y profesionales procedentes de América Latina. Para el curso académico 2010-2011, la colaboración de la UGR con la actividad formativa de la Fundación se articula a través de la oferta de 18 becas de postgrado en las siguientes titulaciones de la UGR:

- Máster Propio en Mediación Familiar, Social y Laboral
- Máster Universitario en Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Programas Sociales
- Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social
- Máster Propio en Gerontología Social
- Máster Universitario en Física y Matemáticas
- Máster de Museología
- Máster Universitario en Geología

#### Convocatoria y resolución

La convocatoria la realiza la Fundación Carolina. La baremación y preselección la realiza la UGR, tras lo cual la adjudicación posterior de las becas le compete a una comisión mixta Fundación Carolina/UGR.



**Universidad de Granada**

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
Oficina Relaciones Internacionales

**Presupuesto:** 85.000€

## ***Programa 8*** **Apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización**

### **Justificación y descripción**

Este Programa pretende apoyar nuevas iniciativas internacionales que no tengan posibilidad de financiación externa y que involucren y beneficien de manera directa o indirecta al mayor número posible de miembros de la comunidad universitaria. Las acciones financiadas deberán ir destinadas a desarrollar de forma sostenible la dimensión internacional de la docencia, la investigación y la gestión. En concreto, los miembros de la comunidad universitaria podrán solicitar:

- 8.1. Ayudas para el establecimiento de nuevos convenios internacionales.
- 8.2. Ayudas para la creación y consolidación de redes estables de cooperación.
- 8.3. Ayudas para la preparación de solicitudes de proyectos en el marco de programas europeos (PAP, Tempus, Erasmus Mundus, Alfa III...).
- 8.4. Ayudas para el establecimiento de titulaciones dobles, múltiples o conjuntas internacionales, incluida la Acción I del programa Erasmus Mundus.
- 8.5. Ayudas para otras acciones de internacionalización.

### **Convocatoria y resolución**

La convocatoria la realizará el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales en el mes de marzo de 2010. La selección corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales. Para facilitar la realización de las actividades, se publicarán dos resoluciones, en los meses de abril y septiembre.

**Presupuesto:** 40.000€

## ***Programa 9.*** **Apoyo a las Relaciones Internacionales en los Centros**

### **Justificación y descripción**

Para facilitar y apoyar la gestión de las Relaciones Internacionales en los Centros en tareas de información a los estudiantes, este programa pone a disposición de aquellos Centros que así lo consideren necesario la posibilidad de contar con becarios del Programa de Formación Interna de la Oficina de Empleo y Prácticas de la UGR.

### **Convocatoria y resolución**



**Universidad de Granada**

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
Oficina Relaciones Internacionales

La convocatoria se encuentra permanentemente abierta. La resolución de la concesión de la financiación le corresponde a la Vicerrectora de Relaciones Internacionales, en función de criterios de necesidad del Centro.

**Presupuesto:** 50.000€

### ***Programa 10.***

#### **Premios a la excelencia en la movilidad internacional de estudiantes**

##### **Justificación y descripción**

Este nuevo programa tiene por objetivo fomentar la calidad de la movilidad, premiando anualmente a tres estudiantes que demuestren haber sacado el máximo aprovechamiento de su estancia. Se tratará de 3 premios por valor de 1.000€ cada uno, correspondiéndole uno a la rama de Humanidades, uno a la rama de Ciencias Sociales y uno a las ramas científicas y tecnológicas. Los candidatos podrán presentar su solicitud de forma individual, o ser nominados por sus Centros de origen. En todo caso, será requisito mínimo haber superado todos los créditos incluidos en el Acuerdo de Estudios y tener acreditado al menos el nivel B2 de una lengua extranjera. Se evaluará positivamente toda actividad que demuestre el valor añadido de la movilidad para el candidato.

##### **Convocatoria y resolución**

La convocatoria correspondiente a movilidades realizadas durante el curso académico 2008-9 la realizará el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales en el mes de marzo de 2010, correspondiendo la baremación y selección a la Comisión de Relaciones Internacionales. A los premiados, además del premio en metálico, se les entregará un diploma acreditativo.

**Presupuesto:** 3.000€



**Universidad de Granada**  
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
Oficina Relaciones Internacionales

### Tabla resumen, cronograma, presupuesto

	<b>Programa</b>	<b>Subprograma</b>	<b>Convocatoria</b>	<b>Resolución</b>	<b>Presupuesto</b>
1	Apoyo a la movilidad internacional de estudiantes	1.1. Ayudas y bolsas de viaje para destinos extra-comunitarios	Conjunta con el Programa Propio de Movilidad Internacional de Estudiantes 2010-11	Conjunta con el Programa Propio de Movilidad Internacional de Estudiantes Enero de 2010	<b>320.000</b>
		1.2. Ayudas para movilidades europeas no cubiertas por el programa PAP/Erasmus	Mayo de 2010	Junio de 2010	
2	Apoyo a estancias formativas breves		Enero de 2010	Febrero 2010	<b>40.000</b>
3	Apoyo a la movilidad internacional de profesorado	3.1. Complementos a las ayudas del programa PAP/Erasmus	Abierta de noviembre de 2009 a marzo de 2010	Periódica hasta abril	<b>50.000</b>
		3.2. Ayudas para la movilidad extracomunitaria en el marco de convenios bilaterales de la UGR	Marzo de 2010	Abril y septiembre de 2010	<b>25.000</b>
4	Apoyo a la movilidad internacional del PAS		Conjunta con Gerencia Marzo de 2010	Abril de 2010	<b>50.000</b>



**Universidad de Granada**  
 Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
 Oficina Relaciones Internacionales

	<b>Programa</b>	<b>Subprograma</b>	<b>Convocatoria</b>	<b>Resolución</b>	<b>Presupuesto</b>
<b>5</b>	Becas Grupo de Coimbra		Se realiza de forma centralizada desde la Oficina del Grupo de Coimbra en el mes de enero.	Abril/mayo de 2010	<b>26.000</b>
<b>6</b>	Becas Programa PEACE		Se realiza de forma centralizada desde la sede del Programa PEACE		<b>25.000</b>
<b>7</b>	Becas para estudios de posgrado Fundación Carolina		Se realiza de forma centralizada por la Fundación Carolina		<b>85.000</b>
<b>8</b>	Apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización		Marzo de 2010	Abril y septiembre de 2010	<b>40.000</b>
<b>9</b>	Apoyo a la gestión de las RR.II en los Centros		Permanente		<b>50.000</b>
<b>10</b>	Premios a la excelencia en la movilidad internacional de estudiantes		Marzo de 2010		<b>3.000</b>
					<b>714.000</b>